

Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 1031770960 correspondiente a GLENDA MARITZA CHAVEZ C Y/O ANA MARIA MURRIETA. Libreta No. 1031770960. Beneficiario: GLENDA MARITZA CHAVEZ Y/O ANA MARIA MURRIETA

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 118891-5 se va a proceder a anular el cheque No. 007 por haber sido: Perdido

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraído
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 118002-7 se va a proceder a anular el cheque No. 129-140 por haber sido: Sustraído

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 109188-1 se va a proceder a anular el cheque No. 000837 por haber sido: perdido.

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 116026-3 se va a proceder a anular el cheque No. 328 al 138 por haber sido: Perdido

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 761211-0 se va a proceder a anular el cheque No. 251 por haber sido: Perdido.

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdidos
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 761139-4 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 201 hasta el No. 230 por haber sido: Perdidos.

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdidos
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 544884-6 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 336 hasta el No. 360 por haber sido: Perdidos.

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraído(s)
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 750602-0 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 1321 hasta el No. 1350 por haber sido: Sustraído.

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraído(s)
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 243965-4 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 000099 hasta el No. 000110 por haber sido: SUSTRAÍDO.

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido(s)
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1050417 se va a proceder a anular el formulario de

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido(s)
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1050417 se va a proceder a anular el formulario de

cheques comprendido desde el No. 000020 hasta el No. — por haber sido: PERDIDO.

AVISO AL PUBLICO
Cheque: Perdido
Cheque No. 000727. Valor s/. 128.436,00. Girador PAUL SALAZAR. Girado Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 2646193. A la orden de SEGUROS EQUINOCCIAL. De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.

AVISO AL PUBLICO
Cheque: Perdido
Cheque No. 000515. Valor s/. 240.000,00. Girador MARCELO DEL POZO. Girado Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 2617487. A la orden de JUAN CARLOS LEIVA. De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdidos
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 220070 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 942 hasta el No. 961 por haber sido: PERDIDO.

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido(s)
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 7762113 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 000623 hasta el No. — por haber sido:

PERDIDO.
-599

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdidos
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 213731-9 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 378 hasta el No. 380 por haber sido: Perdido.

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdidos
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 209717-8 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 133 hasta el No. 140 por haber sido: Perdidos

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido(s)
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1187854 se va a proceder a anular el cheque No. 47 al 50 por haber sido: PERDIDO.

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 776460-0 se va a proceder a anular el cheque No. 140 por haber sido: Perdido.

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 105884-1 se va a proceder a anular el cheque No. 000641 por haber sido: Perdido.

AVISO AL PUBLICO
Formularios de cheques: Perdidos.
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 305609-0 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 378 hasta el No. 380 por haber sido: Perdido.

Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la libreta de ahorros No. 5430040849 correspondiente a GLADYS DE CEVALLOS.

Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5130206583 correspondiente a IVAN GARZON Libreta No. 5130206583. Beneficiario: IVAN GARZON.

Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5430059116 correspondiente a ROJAS ANGEL. Libreta No. 5430059116 Beneficiario. ROJAS ANGEL.

Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5530907955 correspondiente a LUZ MARCELA VALENCIA CUJI Libreta No. 5530907955. Beneficiario LUZ MARLENE VALENCIA CUJI.

Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la Libreta

de Ahorros No. 55305220 correspondiente a DOLORES NANCY ELIZABETH SALAZAR LOPE Libreta No. 5530522028 Beneficiario DOLORES NANCY ELIZABETH SALAZAR.

Se comunica que el FIANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de ahorros No. 593000927 correspondiente a Gloria Nancy Tapi P. Libreta de Ahorros No. 593000927 Beneficiario Nancy Tapi P.

AVISO AL PUBLICO
Formularios de cheques: Perdido
Por orden del Comisario Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 1089038 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 000714 por haber sido: Perdido.

AVISO AL PUBLICO
Formularios de cheques: Perdido
Por orden del Comisario Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 1089038 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 000672 por haber sido: Perdido.

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraídos
STINA MATTUS DE CASTRO. Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 242908-0 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 000505 hasta el No. 000510 por haber sido: Sustraídos.

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del Comisario Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 1089038 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 000672 por haber sido: Perdido.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "CEIMEC C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "CEIMEC C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de octubre de 1990 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 1794 de 23 de nov. de 1990.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
DANILO ALVARADO POLO	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
LUISA ALVARADO DE MUELA	CASADA	ECUATORIANA	QUITO
MONICA CEVALLOS DE CHAVEZ	CASADA	ECUATORIANA	QUITO
GABRIELLA OTTATI DE MONCAYO	CASADA	ECUATORIANA	QUITO

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "CEIMEC C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "a).- Estudios de factibilidad, asesoría, diseños, instalación, construcción, mantenimiento y montaje de sistemas eléctricos, mecánicos electrónicos. b).- Importación de equipos eléctricos, mecánicos y electrónicos, así como también accesorios y materias primas, necesarias para el cumplimiento del objeto social. c).- Exportación, distribución, comercialización y suministros de equipos eléctricos, mecánicos, electrónicos y demás productos fabricados por la compañía. d).- Representación, asociación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades similares o complementarias con el objeto social".

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es s/. 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de s/. 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especies s/. 1'000.000,00; y, el saldo de s/. 1'000.000,00 a pagarse en el plazo de un año. Los socios que pagan en especie son Danilo Alvarado Polo, Luisa Alvarado de Muela, Mónica Cevallos de Chávez y Gabriella Ottati de Moncayo, mediante el aporte de bienes muebles.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente Ejecutivo, Gerente General y Gerentes Funcionales. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 de noviembre de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/812

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "FEM, FABRICACION ELECTROMECANICA C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "FEM, FABRICACION ELECTROMECANICA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de noviembre de 1990 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 1809 de 27 de nov. de 1990.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
JOEL MUELA LEON	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
FERNANDO CHAVEZ PEÑAHERRERA	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
GABRIELLA OTTATI DE MONCAYO	CASADA	ECUATORIANA	QUITO
EDWIN CHAVEZ ZABALA	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO
EDWIN CHAVEZ JARAMILLO	CASADO	ECUATORIANA	QUITO

El señor Edwin Chávez Jaramillo comparece por sus propios derechos y como mandatario del señor Patricio Chávez Zabala, quien es ecuatoriano, soltero, domiciliado en Quito.

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "FEM, FABRICACION ELECTROMECANICA C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "a).- Fundición de metales ferrosos y no ferrosos. b).- Diseño, construcción y mantenimiento de maquinaria en general. c).- Construcción, montaje y mantenimiento de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos. d).- Fabricación de piezas y productos plásticos. e).- Importación de materias primas, equipos, accesorios y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto social. f).- Exportación, distribución y comercialización de los productos fabricados por la compañía. g).- Representación, asociación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades similares o complementarias con el objeto social."

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es s/. 8'500.000,00 dividido en 8.500 participaciones de s/. 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especies s/. 8'500.000,00. Los socios que pagan en especie son Joel Muela León, Fernando Chávez Peñaherrera, Gabriella Ottati de Moncayo, Edwin Chávez Zabala, Edwin Chávez Jaramillo y Patricio Chávez Zabala, mediante el aporte de bienes muebles.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente Ejecutivo, Gerente General y Gerentes Funcionales. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 27 de noviembre de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

svr/813